

RESOLUCIÓN 236 DE

OCTUBRE 03 DE 2017

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UN REINTEGRO CURSO EXTENSIÓN

El Rector del Instituto Departamental de Bellas Artes en uso de sus facultades legales y estatutarias, y en especial las consagradas en el Artículo 25 del Estatuto General de la Institución y,

CONSIDERANDO:

Que **CLAUDIA YANETH MUÑOZ CONTO**, con cédula de ciudadanía No 66.853.034, Solicitó reintegro de la matrícula financiera por concepto de TALLER DE ACTUACIÓN, ya que por fuerza mayor no pudo cursar. El reintegro es **por valor de TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS MCTE (\$332.000)** valor que se canceló mediante recibo de caja 20173615 del 13 de septiembre 2017

Que la solicitud una vez revisada es aprobada por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera.

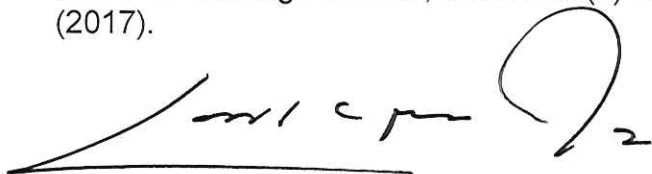
Que estas operaciones de devolución afectan el Presupuesto según Certificados de Disponibilidad expedidos por Técnico de Presupuesto.

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Tesorería General de la Institución, reintegrar a, **CLAUDIA YANETH MUÑOZ CONTO**, con cédula de ciudadanía No 66.853.034, la suma de **TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS MCTE (\$332.000)** valor que se canceló mediante recibo de caja 20173615 del 13 de septiembre 2017

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los tres (3) días del mes de octubre de dos mil diecisiete (2017).



RAMÓN DANIEL ESPINOSA RODRÍGUEZ
Rector



JOSE ALBEIRO ROMERO CEBALLOS
Vicerrector Administrativo y Financiero



Proyectó y elaboró: Jenny Márquez Florez - Tesorera General